Yo, IRMA CABRERA MECHA en mi condición de Representante Legal del LA **ORGANIZACIÓN GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ – AUTORIDAD TRADICIONAL**, certifico que:

La entidad cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debidamente implementado, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad nacional vigente, en especial lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

En este sentido, se deja constancia que:

- Se dispone de una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, adoptada y socializada al interior de la entidad.

- Se garantiza la aplicación de las medidas necesarias para la protección de todos los trabajadores, directos e indirectos, que se vinculen en el marco de la ejecución del convenio.

- Se realizan auditorías periódicas al SG-SST, con el fin de verificar su cumplimiento, eficacia y mejora continua.

- El personal vinculado cuenta con los procesos de capacitación y formación en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los riesgos asociados a sus actividades.

- Se implementan y mantienen todas las acciones, programas y controles exigidos por la normatividad vigente, orientados a la prevención de riesgos laborales y al bienestar de los trabajadores.

Así mismo, se certifica que la entidad cumple integralmente con las disposiciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la adecuada gestión de los riesgos laborales durante la ejecución del convenio y el cumplimiento de las obligaciones que le son propias en esta materia.

IRMA CABRERA MECHA
REPRESENTANTE LEGAL GOBIERNO ANCESTRAL